

Información de Trámite

Nombre Trámite	VENTAS DE SOLARES MUNICIPALES EN ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	Este tramite le permitirá al ciudadano de las áreas urbanas y rurales poder solicitar la compra de uno o varios predios en el cementerio municipal del cantón Salitre.
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder todas las personas naturales tanto como jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen obtener el servicio de adquirir un predio en el cementerio municipal del Cantón Salitre.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escritura de solares municipales en áreas urbanas en el cantón Salitre
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los requisitos para poder acceder a la compra son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de trámite, donde realiza la petición de venta del solar;2. Carpeta de venta de solar municipal;3. Contrato de arrendamiento del solar municipal sobre el cual se aplica la venta;4. Certificado de Registro de la Propiedad a fin de demostrar que no es propietario de otro bien inmueble que haya sido adquirido al GADMS dentro de la jurisdicción cantonal; e. Copia de la cédula de ciudadanía; 5.5. Copia del certificado de la papeleta de votación;6. Certificado de no adeudar a la entidad municipal;7. Solicitud de elaboración de plano para la venta solares municipales.8. Tasa de Inspección a predios urbanos9. Certificado Único de Posesión de Solares Municipales en arrendamiento, otorgado por la dependencia de Avalúos y Catastro. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">10. Si existiera un litigio se presentara la Información Sumaria (según sea el caso).
¿Cómo hago el trámite?	<p>Se ingresa por ventanilla la solicitud.</p> <p>Una vez receptada la información el promotor realiza la inspección en el sitio y elabora su informe correspondiente y el Ab. De Legalización de terrenos elaboras sus informes y envía al Director de Ordenamiento Territorial para que realice el certificado calificadorio, después pasa a Alcaldía este ultimo a su vez remiten a la Dirección Financiera y a Jurídico para que pase a Sesión de Concejo la aprobación de la venta del Solar Municipal.</p> <p>Cumpliendo todos los requisitos queda ingresado el tramite.</p> <p>El Usuario tiene que cancelar los valores del terreno, minuta e ingreso al Catastro en el departamento de</p>

Rentas y se la lleva a protocolizar la Minuta y ese valor se paga en la Notaria.

La Notaria remite al Registrador de la Propiedad cancelando la tasa correspondiente.

Luego regresa la escritura a Legalización y el Director de Ordenamiento Territorial entrega al Alcalde las escrituras; para que sean entregados al usuario en Sesión de Concejo.

Canales de atención:

Presencial.

Tasas:

1. Solicitud 1.
2. Carpeta \$ 5
3. Solicitud de croquis \$5
4. Tasa de inspección \$3
2. Certificado único de posesión \$2

Valor del terreno:

1. Los valores son de acuerdo al avalúo catastral del predio.

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar

- 08H00 a 12H00
- 13H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec
Teléfono: 044697300

Transparencia